CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2312-2026

Señores:
GRUPO PIO PIO S.A.S
Nit. 900703966-1
Representante legal: **FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS**
Tel: 316-381-0138
Dirección: CALLE 6 NRO.8-67 CENTRO
Correo: gerencia@piopio.com.co

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía **No. DC-SG-MC-001-2026**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER REUNIONES, EVENTOS, CONMEMORACIONES, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIONES, VISITAS OFICIALES Y DELEGACIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONALES PROGRAMADAS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. **PLAZO** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto contratado, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**

3. **VALOR:** El valor total del contrato es de manera parcial a monto agotable de hasta **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (175.000.000.oo) IVA INCLUIDO** a monto agotable en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, de acuerdo a la propuesta económica.

Teniendo en cuenta así el valor unitario ofertado por el proponente discriminado así de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALORES UNITARIOS
1	Backing DE 2X3 mt full color con soporte metálico para eventos institucionales (el modelo dependerá del evento)	1	3.500.000
2	Alquiler de carpa blanca para tarima 6mx12m incluye montaje, desmontaje transporte	1	1.500.000
3	servicio de logística atención invitados eventos mediante la disposición de personal capacitado encargado de la adecuación, organización, coordinación y apoyo operativo antes, durante y después del evento.	1	1.100.000
4	Botellas con agua de 600 ml	1	4.800
5	Botellas con agua de 300 ml.	1	4.200
6	Botellas de bebida refrescante o gaseosa personal X 250 Mlt	1	5.000
7	Botellas de bebida refrescante o gaseosa personal X 500 Mlt	1	5.500
8	**Almuerzo sencillo (2 opciones) en caja** Opción 1: Consomé, presa de pollo, arroz, ensalada, papa francesa, jugo doy pack Opción 2: Sopa de pasta, filete de pollo o cerdo a la parrilla 100 gramos, papa rustica ensalada del dia y jugo doy pack	**1**	**31.000**

9	**Almuerzo ejecutivo (3 opciones) en caja y vajilla** Opción 1: Sopa de tortilla, filetico de res o pollo asado 150gr, arroz primaveral, ensalada de arbolitos (brocoli, coliflor, y vinagreta), porción de lentejas y jugo de fruta de cosecha. Opción 2: Consome celestino (pollo desmechado y tortilla de huevo), acompañado de arroz, ensalada indu (habichuela,zanahoria,cebolleta, tomate y vinagreta) y bebida jugo cosecha. Opción 3: Sopa de lenteja, cerdo oriental, arroz, pure de papa, ensalada (tomate, cebolla y vinagreta) y jugo de fruta de cosecha.	1	44.000
10	**Almuerzo especial (3 opciones) en caja y vajilla** Opción 1: Encocado de pescado, arroz con coco, patacones, ensalada del dia, postre con muss de maracuyá, jugo de fruta. Opción 2: Filete de corvina en salsa de tamarindo, puré de papa amarilla, mix de vegetales salteados en mantequilla, jugo de fruta, postre de frutas. Opción 3: Filete de Pollo a la plancha con champiñones, papas a las finas hierbas, verduras al wok, jugo de fruta, postre de helado	1	53.000
11	**Almuerzo típico en caja y vajilla** Opción 1: Taza grande de sancocho, ¼ de gallina O pollo, arroz, ensalada, aguacate, bebida (jugo o gaseosa incluida) Opción 2: ajiaco santafereño , acompañado de arroz, ensalada, aguacate y limonada. Opción 3: cazuela de frijo acompañada de porcion de chicharron, aguacate , arroz y bebida Opción 4: Parrillada caucana. Mix de res, costilla y chorizo, acompañado de tamal de pipián, carantanta, limón y hogao.	1	59.000
12	Desayuno sencillo en caja y vajilla: Huevos al gusto, arroz,tomate,arepa con queso y café al gusto	1	23.000
13	Desayuno típico en caja y vajilla, Tamal de pipián (2), pan (2), y chocolate. Arroz opcional.	1	25.000
14	Desayuno americano en caja y vajilla Huevos al gusto, acompañado de pan o tostada, mantequilla y mermelada, jugo fresco y café al gusto o chocolate.	1	26.000
15	Desayuno especial en caja y vajilla Omelette Pollo Champiñones, acompañado de pan de la casa (2), fruta, bebida caliente o fría	1	30.000
16	**Refrigerio sencillo (3 opciones) en caja y vajilla** Opción 1: Chorizo de pollo (2) acompañado de arepa cascos de tomate, cascos de limon y gaseosa 10 onzas. Opción 2: Pastel hojaldrado de pollo, acompañado de jugo de fruta (10 onzas) o bebida caliente. Opción 3: Emparedado de jamón, queso, lechuga, tomate y salsa de la casa, acompañado de, jugo de fruta o café con leche 10 onzas	1	23.000
17	Refrigerio especial (3 opciones) en caja y vajilla Opción 1: Sándwich Club acompañado papa chip, jugo de fruta o te 16 onzas. Opción 2: Wrap con pollo y champiñones, verduras acompañado de papa chip, jugo de fruta o te 16 ONZAS. Opción 3: Sándwich junior de pollo y champiñones acompañado de papa chip, jugo de fruta o te 16 onzas	1	28.000
18	Refrigerio típico (2 opciones) en caja y vajilla Opción 1: Salpicón de baudilia 16 onzas acompañado de 2 aplanchados, casco de naranja Opción 2: Mazato de Maíz (Champús) 16 onzas acompañado de 4 empanadas de pipián y ají de maní	1	27.000
19	Buffet de pasabocas variados (de sal, dulce, horneados, fritos,asados) X 100 personas	1	650.000
20	Alquiler sillas blancas sin brazos de plásticos vestidas (Incluye transporte hasta el sitio requerido)x12 unidades	1	70.000
21	Alquiler sillas blancas sin brazos de plástico sin vestir (Incluye transporte hasta el sitio requerido)x 12 unidades	1	58.000
22	Sillas Tifany para eventos especiales (Incluye transporte hasta el sitio requerido) x12 unidades	1	130.000
23	Alquiler faldón con sobre mantel (Incluye transporte hasta el sitio requerido) medida 1.80 m x 0.6 m	1	64.000
24	Alquiler mesón vestido con faldón y sobre mantel (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	54.600

25	Alquiler de tarima mediana de 6X4 mX 50 cms de alto con tapete (Incluye transporte hasta el sitio requerido) incluye montaje y desmontaje y transporte	1	1.100.000
26	Alquiler tarima pequeña de 3X2 M X 50 cms de alto con tapete (Incluye transporte hasta el sitio requerido) incluye montaje y desmontaje y transporte	1	900.000
27	Estación de caféX 100 personas incluye Tinto, aromática y azúcar en sobre. Botellón de agua. Vasos biodegradables 4 onz para café, vasos desechables para agua. Mezcladores. Mesa vestida, tarro de recolección de residuos + 1 mesero para el servicio	1	450.000
28	Estación de caféX 200 personas Tinto, aromática y azúcar en sobre. Botellón de agua. Vasos biodegradables 4 onz para café, vasos desechables para agua. Mezcladores. Mesa vestida, tarro de recolección de residuos + 1 mesero para el servicio	1	650.000
29	Estación de caféX 500 personas Tinto, aromática y azúcar en sobre. Botellón de agua. Vasos biodegradables 4 onz para café, vasos desechables para agua. Mezcladores. Mesa vestida, tarro de recolección de residuos + 1 mesero para el servicio	1	1.600.000
30	Estación de caféX 1.000 personas Tinto, aromática y azúcar en sobre. Botellón de agua. Vasos biodegradables 4 onz para café, vasos desechables para agua. Mezcladores. Mesa vestida, tarro de recolección de residuos + 1 mesero para el servicio	1	3.100.000
31	Servicio de mesero X Hora	1	33.000
32	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 100 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores activos, 1 consola Digital o análoga, 4 micrófonos inalámbricos, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	1.200.000
33	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 200 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores activos, 1 consola Digital o análoga, 4 micrófonos inalámbricos, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	2.100.000
34	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 500 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores activos, 1 consola Digital o análoga, 4 micrófonos inalámbrico, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	3.200.000
35	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 1.000 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores activos, 1 consola Digital o análoga, 4 micrófonos inalámbricos, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho) 4 micrófonos inalámbricos, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	5.500.000
36	Alquiler pantalla de última generación Full HD 24 metros cuadrados con soporte metálico	1	8.000.000
37	Servicio de hospedaje habitación sencilla incluido desayuno, baño privado, tv e internet	1	220.000
38	Servicio de hospedaje habitación doble incluido desayuno, baño privado, tv e internet	1	270.000
39	Servicio de hospedaje habitación múltiple incluido desayuno, baño privado, tv e internet	1	218.000
40	Servicio de aseo auditorios y espacios incluye los utensilios de aseo que se requiera	1	1.000.000
41	Arreglo floral decoración tipo jardinera X metro	1	350.000
42	Arreglo floral decoración en centro mesa de 1 m largo x0.1metros alto	1	250.000
43	Arreglo floral decoración para ambientación de lugares 40 cm de ancho x 60 cm de alto	1	500.000
44	Alquiler de luces tipo lead para piso y decoración	1	700.000
45	Alquiler alfombra roja para eventos (depende del evento seria promedio de 15 a 20 metros)	1	500.000
46	Alquiler de pantallas LCD de 47 pulgadas con sus respectivas conexiones habilitadas para equipos multimedia	1	700.000
47	Alquiler video beam	1	600.000
48	Presentación cultural - Agrupación Artística: Actividad cultural: acompañamiento de una agrupación o conjunto musical, cinco personas máximo el cual incluye instrumentos, y transporte	1	5.700.000

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1.Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2.Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3.El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4.Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5.Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6.Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7.Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8.Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.

2.5 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados.
2. Poner a disposición oportunamente los elementos y/o insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
3. Suministrar alimentos que cumplan con los requisitos de higiene acorde con la normatividad sanitaria existente (cumpliendo estándares de calidad).
4. Incluir sin costo adicional: Servilletas, platos y cubiertos.
5. Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuman los alimentos en el evento.
6. Servir los alimentos a los asistentes del evento en el sitio y hora donde se desarrollará la actividad, de acuerdo con los requerimientos de la Gobernación y según la fecha que se programe para el evento, la cual previamente se informará al contratista.
7. Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúnan las características correspondientes.
8. Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y/o víveres que se requieren para la prestación del servicio de alimentación o logística, de tal manera que garantice los servicios requeridos por la entidad.
9. El contratista deberá garantizar sin costo adicional, el servicio de meseros adicionales que se requieran para que sirvan tanto los refrigerios y/o almuerzos en cada uno de los eventos, teniendo en cuenta el incremento de personas que no se encuentren dentro de la logística programada
10. Los demás elementos, deberán cumplir con las condiciones técnicas descritas en el presente documento, previa aprobación del supervisor del contrato.
11. Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las diferentes actividades para la atención de los eventos programados cuando se le requiera.
12. El contratista deberá prestar el servicio de logística en los 42 municipios del Departamento del Cauca, asumiendo los costos adicionales derivados del transporte tales como (Peaje, Combustible, Hospedaje)

5. FORMA DE PAGO: La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales de

conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

6. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2645 del 11 de febrero de 2026

7. **SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Dr. **WVEIMAR RODOLFO ALVAREZ MALES**, profesional Universitario del Despacho del Gobernador supervisión que deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que el Secretario General del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

   NOTA: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**

La ejecución del contrato será en el municipio de:

- El lugar de ejecución del contrato será en los 42 municipios del Departamento del Cauca.

9. **GARANTÍAS**: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

   A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, pago de multas, clausula pena pecuniaria, equivalente al 10%del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
   B. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;
   C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por una Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

10. **CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL., hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

    El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

11. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.**

Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

12. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.
13. **INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del presente contrato llegasen a surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.
14. **MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

15. **TERMINACIÓN UNILATERAL.** La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

    A.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
    B.) Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.
    C.) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.
    D.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.
    E.) La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

16. L**IQUIDACIÓN**. Al producirse una causa de terminación del contrato, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán

los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

17. **INTEGRALIDAD.** El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.